

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

SOLICITAR al Ministerio de Economía que informe, en relación al cumplimiento del Decreto Nacional N°215/24, lo siguiente:

1. Estado de la auditoría integral en curso sobre la gestión de fondos fiduciarios integrados total o parcialmente con bienes y/o fondos del Estado Nacional.
2. Nómina completa de los fondos fiduciarios en proceso de auditoría integral alcanzados por las directivas del Decreto Nacional N°215/24.
3. Indicar si han sido contratados consultores independientes para llevar a cabo la auditoría integral encomendada al Ministerio de Economía, informando nombre de la consultora, precio de la contratación, avances de la consultoría hasta la fecha, y qué fondos a auditado cada consultora.
4. Indicar qué fondos están integrados con fondos coparticipables a los estados provinciales, cuáles con fondos no coparticipables a los estados provinciales, y los que estén integrados por otros bienes o fondos específicos, citando en cada caso el objeto del fondo y norma que lo constituyó.

Rauschenberger, Ariel

Yedlin, Pablo

Todero, Pablo

González, Gustavo Carlos Miguel

Cisneros, Carlos

Vargas Matyi, Brenda

Alianiello, Eugenia

Zabala Chacur, Natalia

Sand, Nancy

Pedriani, Juan Manuel

Soria, Martin

Aveiro, Martin

Pedrali, Gabriela

Litza, Mónica

Fundamentos

Por Decreto Nacional N°215/24 de fecha 4 de marzo pasado, el Sr. Presidente de la Nación dispuso que el Ministerio de Economía nacional tendría a su cargo realizar una auditoría general y completa sobre todos los Fondos Fiduciarios constituidos con fondos nacionales.

El término para la realización de esa tarea es de 60 días que se encuentran transcurriendo.

Sin embargo, por proyecto de ley del Poder Ejecutivo, este nuevo proyecto de ley ómnibus, se pretende que este Congreso tome decisiones sobre tales fondos, por lo cual es necesario que primero esta Cámara cuente con los datos necesarios para poder llevar a cabo una decisión responsable.

En caso contrario, estaremos legislando a ciegas, afectando la vida de miles de argentinos cuyos derechos están siendo concretados a través de muchos fondos fiduciarios existentes en nuestro país para respaldar obras vinculadas al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros compatriotas.

Rauschenberger, Ariel

Yedlin, Pablo

Todero, Pablo

González, Gustavo Carlos Miguel

Cisneros, Carlos

Vargas Matyi, Brenda

Alianiello, Eugenia

Zabala Chacur, Natalia

Sand, Nancy

Pedrini, Juan Manuel

Soria, Martin

Aveiro, Martin

Pedrali, Gabriela

Litza, Mónica